



PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN		CIRCULAR SEB-BS
Macroproceso DESPACHO DE EDUCACIÓN	Código General 400	Código de la Serie/ Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 215

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: Actualización de la matriz del cumplimiento de las condiciones específicas para el retorno a las clases presenciales bajo el modelo de alternancia.

FECHA: octubre 26 de 2020

Respetados Directivo-Docentes:

Mediante la Circular No. 104 de junio 30 de 2020, la Secretaria de Educación de Bucaramanga les solicitó información relevante a cada una de las Instituciones Educativas que dirigen, relacionada con el cumplimiento de las especificaciones para el retorno a las clases presenciales bajo el modelo de alternancia, mediante la evaluación de los criterios definidos en los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional en junio de 2020. En respuesta a esta solicitud la mayoría de las Instituciones Educativas manifestaron que requerían tiempo para poder realizar la fase de diagnóstico, realizar consulta y/o encuesta a los estudiantes, a las familias y aprobación del concejo directivo, igualmente afirmaron que las condiciones epidemiológicas del municipio no eran las mejores.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que ha transcurrido tres (3) meses desde cuando remitieron la información que habían recopilado y manifestaron que requerían tiempo; me permito solicitarles una vez más el diligenciamiento de la matriz adjunta con **información actualizada** y con los respectivos soportes (resultado de la encuesta aplicada, acta de reunión del Concejo Directivo entre otros), que justifiquen la respuesta de iniciar o no con la presencialidad con alternancia en lo que resta del 2020 e inicios del 2021.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN		CIRCULAR SEB-BS
Macroproceso DESPACHO DE EDUCACIÓN	Código General 400	Código de la Serie/ Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

La anterior información debe remitirse a la Secretaria de Educación a más tardar el día **viernes 30 de octubre de 2020 hasta las 5:00 pm, sin excepción** a los correos electrónicos despacho@bucaramanga.gov.co y gduran@bucar.amanga.gov.co, La omisión en la remisión de la referida información, constituye incumplimiento a su deber como Directivo-docente

Se debe indicar que es responsabilidad de los funcionarios públicos hacer entrega de toda información requerida, so pena de las acciones disciplinarias a que haya lugar.

Es importante resaltar la importancia de la entrega oportuna de la información solicitada, teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación se encuentra elaborando el Plan de Alternancia para dar comienzo al proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad en los escenarios escolares, de acuerdo a lo indicado en la Directiva No. 016 del 09 de octubre de 2020.

Anexo el archivo de la matriz indicada, para su diligenciamiento.

Atentamente,

(Original firmado)

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Proyecto: Ing. Gloria Azucena Durán Valderrama – Profesional Especializado
Revisó: Lic. Myriam Jaimes - Dirección de Núcleo
Abg. Diana Liseth Figueroa Carrillo – Líder de asuntos legales y públicos SEB



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia